



**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
 Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)  
 Teléfono: 962 52 90 02

**Expediente:** 2020/OFI\_01/000182

**Asunto:** Pleno ordinario de 22 de diciembre de 2020

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter ordinario que el Pleno celebrará en la fecha 22/12/2020 19:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 22/12/2020 19:00
	Clase de convocatoria: CARÁCTER ORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Dos Aguas

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

**Primero.** Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter ordinario para el día 22/12/2020 19:00 en el Salón de Plenos de la casa consistorial, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria extraordinaria y urgente de 26 de noviembre de 2020.
2. Aprobación, si procede, de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de traslado con furgoneta municipal a los centros médicos y a otras administraciones o servicios ubicados en municipios cercanos y de las condiciones de uso del servicio.
3. Aprobación, si procede, de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por el servicio de realización de fotocopias y envío de faxes desde las oficinas del ayuntamiento o desde otros edificios municipales.
4. Aprobación, si procede, de la ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Gastos Suntuarios en la modalidad de aprovechamientos de cotos privados de caza.
5. Aprobación, si procede, del presupuesto y la plantilla del ejercicio 2021.
6. Moción del grupo popular de Dos Aguas de apoyo al sector apícola valenciano, en contra de la modificación de la Ley 6/2003, de 4 de marzo, de Ganadería de la Comunitat Valenciana para la introducción de infracción grave por la polinización cruzada de cítricos.
7. Moción del grupo socialista de Dos Aguas "la abeja es vida", con rechazo a la modificación de la Ley 6/2003, de 4 de marzo, de la Ganadería de la Comunitat Valenciana para introducir infracción grave por polinización cruzada entre plantaciones de cítricos.
8. Solicitud de acceso a la información pública del concejal Sergio Grau Peiró, de fecha 4 de diciembre de 2020.





**AYUNTAMIENTO DE DOS AGUAS**  
Av. Marqués de Dos Aguas, 6, 46198 (Valencia)  
Teléfono: 962 52 90 02

9. Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía, de los estados de ejecución del presupuesto y de los saldos de cuentas bancarias.

10. Ruegos y preguntas.

**Segundo.** Notifíquese a todos los miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

**Tercero.** Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

**Cuarto.** Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Lo dicta y firma el alcalde-presidente, de lo cual como secretario-interventor doy fe.

Dos Aguas, documento firmado electrónicamente en fecha al margen

